



# MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

## CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS  
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
CUADRO DE CONSOLIDACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO  
Y RESULTADO CONTABLE  
CUADRO DE CONSOLIDACIÓN DEUDA PRESUPUESTARIA Y  
DEUDA CONTABLE

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012

**TOMO II**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
MEMORIA.....	3
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR .....	10
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2012 Y EL 31/12/2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR .....	11
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR .....	12
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR .....	13
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012 .....	14
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012 .....	14
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES .....	16
NOTA 1 – DISPONIBILIDADES .....	17
NOTA 2 – CRÉDITOS .....	19
NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO.....	24
NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL .....	25
NOTA 5 – BIENES DE USO.....	30
NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	36
NOTA 7 – DEUDAS .....	37
NOTA 8 – PRÉSTAMOS .....	40
NOTA 9 – PREVISIONES.....	42
NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA .....	43
ANEXO 1 - BIENES DE USO .....	44

ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES .....45

## **MEMORIA**

La Carta Orgánica Municipal – Segunda Parte – Sección IV – Título II – Capítulo II “Contabilidad” establece en su artículo 165° punto 1 que los Estados Contables incluyen el “... *Estado de Situación Patrimonial, que contiene los bienes, los derechos, y las obligaciones del Municipio...*” al 31 de diciembre de cada año.

A partir del Ejercicio Económico 2007, se llevaron a cabo acciones que permitieron avanzar sobre un nuevo esquema de registro patrimonial, con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica y brindar información útil, íntegra, objetiva, precisa, homogénea, racional, verosímil, confiable, oportuna y objetiva para todos los usuarios de la “Contabilidad Patrimonial”.

### **DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL**

El **Sistema de Contabilidad Patrimonial** está sujeto al criterio de lo devengado y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los organismos reguladores de las Ciencias Económicas.

El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se fundamenta en los antecedentes normativos y teóricos que se enumeran a continuación:

- La Ley Provincial N° 9086 del año 2003 de “Administración Financiera y Control Interno” donde la Provincia de Córdoba compatibiliza el esquema administrativo con el del Estado Nacional.
- La Resolución N° 25/95 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que aprueba los

“Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”.

- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en marzo de 2008.
- La **Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 - Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria**, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en noviembre de 2010.

A partir de los antecedentes señalados, el diseño desarrollado tiene como objetivo generar un “SISTEMA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL” que permita registrar **sistemáticamente**, y en forma **homogénea** y en conjunto con el Sistema Presupuestario, todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica-financiera de las jurisdicciones y entidades del Sector Público, suministrando así información útil para la toma de decisiones.

Dicho Sistema se desarrolló a través de dos herramientas:

- Plan de Cuentas: Constituye un ordenamiento numérico y sistemático de todas las cuentas que se utilizan en la Contabilidad del Municipio. El mismo posee las características de flexibilidad, homogeneidad y claridad; lo que permite que en cada ejercicio económico se efectúen los ajustes necesarios en el “Plan de Cuentas” en función de la necesidad de una mayor o menor desagregación de la información.
- Matriz de Conversión Presupuesto - Contabilidad: es la

herramienta que permite la vinculación entre los clasificadores presupuestarios y el catálogo de cuentas contables. La “Matriz de Conversión” permite transformar los movimientos presupuestarios en asientos contables de partida doble, en base al “Plan de Cuentas”. Los movimientos no presupuestarios, son registrados en la Contabilidad a través de asientos manuales.

Con el objetivo de mostrar al Estado como un todo, se procedió a exponer la información unificada, integrando a la Administración Central con los Organismos Descentralizados y Desconcentrados (EDECOM – IMV- EMOS), como así también con las Fundaciones y otras Entidades en las que el Municipio sea parte. La metodología utilizada es la aplicada por la Contaduría General de la Nación, la que consiste en integrar en una sola línea los Patrimonios Netos de cada uno de los Entes.

Entre las tareas realizadas durante el ejercicio 2012, con el fin de avanzar en el desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial, se destacan:

#### **1. Dictado de normas**

- ✓ Resolución N° 14.360: Determina las áreas responsables de suministrar la información necesaria a efectos de la confección de los Estados Contables, y la forma en que la misma deberá ser remitida.
- ✓ Resolución N° 13.853: Establece la información que deben remitir los Entes, Empresas y Fundaciones en las que la Municipalidad de Río Cuarto sea parte.

- ✓ Resolución N° 14.361: Fija los plazos para la presentación de la información requerida mediante las Resoluciones N° 13.853 y 14.360.

## **2. Estados Contables**

A partir del año 2011, forman parte de la Cuenta General del Ejercicio los siguientes Estados Contables:

- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos: permite exponer las variaciones que han ocurrido en los fondos del Municipio, mediante la comparación de los mismos entre dos ejercicios contables. Tiene por finalidad determinar cuales han sido las fuentes generadoras de fondos en dicho periodo, como resultado de la actividad del ejercicio, y en qué han sido aplicados o utilizado los mismos. Este Estado se confecciona en concordancia a lo que presenta la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario – Resultado Contable: tiene por objetivo efectuar un análisis de las diferencias entre el Resultado Presupuestario Financiero (recursos percibidos menos gastos ordenados a pagar) y el Ahorro o Desahorro de la Gestión, que surge del Estado de Recursos y Gastos.

En el presente ejercicio, se incorporó el Cuadro de Conciliación Deuda Presupuestaria – Deuda Contable, cuya finalidad es exponer las causas de las diferencias entre las órdenes de pago pendientes a proveedores (“A Pagar”) y la Deuda incluida en el Estado de Situación Patrimonial (Nota 7).

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La Contabilidad se basa en principios y normas de general aceptación, adaptadas a las características propias del ámbito municipal, reflejando mediante asientos por partida doble, las variaciones que ocurren en la situación patrimonial del Municipio.

El principio rector que se aplica a la Contabilidad es que todas las transacciones con efecto económico-financiero deben quedar computadas, es decir, tienen que registrarse no solo aquellas operaciones que entrañen movimientos financieros o monetarios, sino también las transacciones no monetarias, tales como las depreciaciones de los bienes de uso. Por tal motivo, además de la registración automática obtenida a través de la matriz de conversión, se efectúan en forma manual los asientos contables correspondientes, a los fines de reflejar en su totalidad las mencionadas transacciones.

Está contemplado que las operaciones se registren una **única vez**, preferiblemente en el lugar más próximo a la transacción, debiendo las mismas alimentar un sistema de información que sea de utilidad a los distintos usuarios interesados en el desenvolvimiento financiero del Municipio. De esta manera, además de reducir costos, se evitan las inconsistencias propias de fuentes que difieren entre sí, lo cual genera confusión e indefiniciones en el proceso de toma de decisiones.

La Contabilidad brinda como resultado final los **Estados Contables**, los que tienen como objetivo en **general**, servir para la rendición de cuentas y posibilitar el control sobre el cumplimiento del mandato otorgado, además de proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su variación económica y financiera durante el período en cuestión, para facilitar la toma de decisiones.



En **particular**, entre otros, los objetivos de los Estados Contables son:

- ✓ Informar a la ciudadanía y sus representantes la generación (origen) y el destino (aplicación) de los recursos públicos;
- ✓ Asegurar las garantías objetivas que el Estado debe brindar respecto del empleo de los recursos públicos;
- ✓ Proporcionar al Departamento Ejecutivo los elementos de juicio y datos aptos para permitir la elaboración de los programas de gobierno, el presupuesto y la cuenta de inversión, o cuenta general del ejercicio;
- ✓ Suministrar al Concejo Deliberante información suficiente para el estudio, análisis y control que considere necesarios;
- ✓ Permitir a los órganos de control de las Administraciones Públicas el cumplimiento de sus funciones, brindándoles información útil para el ejercicio de sus competencias;
- ✓ Posibilitar a los funcionarios de los órganos y organismos de la Administración Pública la rendición de cuentas de su gestión.

La Contabilidad Patrimonial permite captar información cuantificable en términos de moneda de cuenta de una unidad económica, a partir de su procesamiento y exposición, posibilitando la planificación, toma de decisiones y control de la gestión, además de introducir un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaria por sí sola no puede mostrar.

Forman parte de la presente, los siguientes Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2012, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2012, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31/12/2012, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2012.
- ✓ Cuadro de Conciliación Deuda Presupuestaria y Deuda Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2012.
- ✓ Notas y Anexos correspondientes.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2012**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2012	2011
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>	<b>206.048.290,51</b>	<b>206.953.857,12</b>
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	9.327.621,03	7.529.464,50
CRÉDITOS (NOTA 2)	196.364.749,78	199.052.373,72
BIENES DE CONSUMO (NOTA 3)	355.919,70	372.018,90
<b>Activo No Corriente</b>	<b>232.797.902,93</b>	<b>195.835.529,71</b>
CRÉDITOS (NOTA 2)	40.800.866,83	35.750.969,30
APORTES Y PART. DE CAPITAL (NOTA 4)	30.089.377,40	24.627.859,13
BIENES DE USO (ANEXO 1 - NOTA 5)	161.700.938,43	135.190.933,99
ACTIVOS INTANGIBLES (ANEXO 2-NOTA 6)	206.720,27	265.767,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>438.846.193,44</b>	<b>402.789.386,83</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>103.547.800,75</b>	<b>78.859.864,25</b>
DEUDAS (NOTA 7)	84.762.428,28	61.538.676,10
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	12.148.717,75	5.174.363,54
PREVISIONES (NOTA 9)	5.477.248,30	11.288.721,11
FONDOS DE 3° Y EN GARANTÍA (NOTA 10)	1.159.406,42	858.103,50
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>80.013.420,13</b>	<b>72.619.302,57</b>
DEUDAS (NOTA 7)	135.450,00	
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	79.877.970,13	72.619.302,57
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>183.561.220,88</b>	<b>151.479.166,82</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
PATRIMONIO NETO	251.331.282,74	224.306.455,62
AHORRO DE LA GESTIÓN	3.953.689,82	27.003.764,39
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>255.284.972,56</b>	<b>251.310.220,01</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>438.846.193,44</b>	<b>402.789.386,83</b>

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL  
01/01/2012 Y EL 31/12/2012 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2012	2011
<b>RECURSOS</b>	<b>433.526.280,05</b>	<b>386.317.565,09</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>405.094.758,19</b>	<b>323.752.998,23</b>
Contribuciones	214.583.995,99	185.077.413,54
Tasas	1.985.291,45	1.478.985,33
Impuestos	55.709.128,98	28.191.847,94
Multas	39.762,10	29.098,99
Coparticipación de Impuestos	132.776.579,67	108.975.652,43
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>846.398,78</b>	<b>670.002,50</b>
Aranceles	582.853,00	439.333,40
Multas	77.782,42	106.039,75
Cánones	62.485,23	61.793,98
Otros ingresos no tributarios	123.278,13	62.835,37
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>4.288.302,31</b>	<b>34.251.568,73</b>
Venta de Bienes	82.187,03	413.166,16
Prestación de Servicios	1.245,00	1.751,00
Resultado Venta Terrenos	4.204.870,28	25.996.651,57
Resultado Venta Edificios		7.840.000,00
<b>Renta de la Propiedad</b>	<b>10.824.721,85</b>	<b>8.848.856,59</b>
Intereses Devengados	10.510.840,39	8.722.411,14
Otros Intereses Ganados	313.881,46	126.445,45
<b>Transferencias Recibidas</b>	<b>10.305.892,60</b>	<b>17.163.734,84</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>2.166.206,32</b>	<b>1.436.140,57</b>
Recupero de Gastos	1.904.264,68	1.436.135,47
Otros Ingresos Corrientes	261.941,64	5,10
<b>Recursos Extraordinarios</b>		<b>194.263,63</b>
<b>GASTOS</b>	<b>392.322.057,30</b>	<b>307.001.234,30</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>304.544.908,90</b>	<b>235.155.961,43</b>
Remuneraciones	163.930.361,12	129.434.703,25
Bienes y Servicios	138.737.572,30	104.053.091,28
Depreciación	1.876.975,48	1.668.166,90
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>8.971.466,07</b>	<b>3.895.589,05</b>
Intereses Perdidos	5.165.877,56	685.675,74
Alquiler de Inmuebles	927.895,00	687.895,00
Alquiler de Bienes Muebles	2.847.929,57	2.418.552,48
Derechos sobre Activos Intangibles	29.763,94	103.465,83
<b>Transferencia Otorgadas</b>	<b>47.424.807,68</b>	<b>41.577.631,44</b>
<b>Otras Pérdidas</b>	<b>31.380.874,65</b>	<b>26.372.052,38</b>
Diferencia Cotiz. Moneda Extranjera		10.031,52
Donaciones Efectuadas	2.273,37	2.264,97
Constitución Previsión	14.101.399,46	11.812.690,79
Otras Pérdidas	17.277.201,82	14.547.065,10
<b>RESULT. ECON. ADM. CENTRAL</b>	<b>41.204.222,75</b>	<b>79.316.330,79</b>
<b>Resultado Negativo Transacciones Intra Sector Público Municipal, Aportes y Participaciones</b>	<b>37.250.532,93</b>	<b>52.312.566,40</b>
Contribuciones Recibidas	6.462.669,77	5.700.338,27
Contribuciones Otorgadas	46.041.270,16	35.437.473,21
Resultado Aportes y Participaciones	2.328.067,46	-22.575.431,46
<b>AHORRO DE LA GESTION</b>	<b>3.953.689,82</b>	<b>27.003.764,39</b>

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO – COMPARATIVO**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012 EN PESOS**

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS			TOTAL PATRIMONIO NETO 2012	TOTAL PATRIMONIO NETO 2011
		EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL		
<b>SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO</b>						
S/ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	157.455.067,31	93.855.152,70		93.855.152,70	251.310.220,01	224.306.455,62
<b>SALDOS REEXPRESADOS AL INICIO</b>	<b>157.455.067,31</b>	<b>93.855.152,70</b>		<b>93.855.152,70</b>	<b>251.310.220,01</b>	<b>224.306.455,62</b>
MODIFICACIÓN DE SALDOS AL INICIO		21.062,73		21.062,73	21.062,73	
<b>SALDOS MODIF. AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>157.455.067,31</b>	<b>93.876.215,43</b>		<b>93.876.215,43</b>	<b>251.331.282,74</b>	<b>224.306.455,62</b>
<b>AHORRO DE LA GESTION</b>			<b>3.953.689,82</b>	<b>3.953.689,82</b>	<b>3.953.689,82</b>	<b>27.003.764,39</b>
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>157.455.067,31</b>	<b>93.876.215,43</b>	<b>3.953.689,82</b>	<b>97.829.905,25</b>	<b>255.284.972,56</b>	<b>251.310.220,01</b>

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
- EN PESOS -**

<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>7.529.464,50</b>
<b>ORIGEN DE LOS FONDOS</b>		
<b>FLUJO ANUAL</b>		<b>3.953.689,82</b>
Ahorro/desahorro de la gestión	3.953.689,82	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>21.062,73</b>
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	21.062,73	
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>8.150.248,69</b>
<b>Disminución de activos corrientes</b>		<b>16.099,20</b>
<u>Reales</u>	16.099,20	
Bienes de consumo	16.099,20	
<b>Disminución de activos no corrientes</b>		<b>8.134.149,49</b>
<u>Financieros</u>	8.075.102,47	
Créditos	8.075.102,47	
<u>Reales</u>	59.047,02	
Activos intangibles	59.047,02	
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>		<b>37.893.526,87</b>
<b>Incremento de pasivos corrientes</b>		<b>30.499.409,31</b>
Deudas	23.223.752,18	
Préstamos	6.974.354,21	
Fondos 3° y en garantía	301.302,92	
<b>Incremento de pasivos no corrientes</b>		<b>7.394.117,56</b>
Deudas	135.450,00	
Préstamos	7.258.667,56	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>		<b>50.018.528,11</b>
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>		
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>42.408.898,77</b>
<b>Incremento de activos corrientes</b>		<b>10.437.376,06</b>
<u>Financieros</u>	10.437.376,06	
Créditos	10.437.376,06	
<b>Incremento de activos no corrientes</b>		<b>31.971.522,71</b>
<u>Reales</u>		
Aportes y participaciones de capital	5.461.518,27	
Bienes de uso	26.510.004,44	
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>		<b>5.811.472,81</b>
<b>Disminución de pasivos corrientes</b>		<b>5.811.472,81</b>
Previsiones	5.811.472,81	
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>		<b>48.220.371,58</b>
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>9.327.621,03</b>

**CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE**

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Recursos presupuestarios – Percibidos	465.234.719,04
Gastos presupuestarios – Ordenados a pagar	525.706.402,01
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO FINANCIERO</b>	<b>-60.471.682,97</b>
<b>Más</b>	
Recursos devengados en el ejercicio no percibidos	73.851.801,44
Resultado venta terrenos	4.204.870,28
Donaciones recibidas	124.659,00
Resultado aportes y participaciones de capital	2.328.067,46
Bienes de capital	40.632.456,79
Activos financieros	42.117.346,87
Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	46.083.890,83
<b>SUBTOTAL AJUSTES EN MAS</b>	<b>209.343.092,67</b>
<b>Menos</b>	
Gastos devengados en contabilidad	19.193.503,80
Depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles	1.876.975,48
Constitución previsión	14.101.399,46
Gastos consumidos	16.099,20
Donaciones realizadas	2.273,37
Recursos tributarios percibidos devengados en ejercicios anteriores	49.840.575,75
Cobro de créditos no tributarios originados en ejercicios anteriores	18.383.582,32
Obtención de fuentes de financiamiento	15.908.152,68
Ajuste por variación de activos	20.736.513,23
Gastos financieros registrados como serv. de la deuda y dism. de otros pasivos	4.858.644,59
<b>SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS</b>	<b>144.917.719,88</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>3.953.689,82</b>

**CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2012**

<b>DEUDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>59.540.093,64</b>
(+) Devengamiento de gastos	10.076.338,86
(+) Compra de terrenos	1.768.449,11
(+) Compra de otros bienes de uso	956.162,52
(+) Deuda presupuestaria ejercicios anteriores	245.840,60
(+) Saldos acreedores cuentas bancarias	12.259.016,05
(+) Participaciones de capital a integrar	51.977,50
<b>DEUDA CONTABLE (NOTA 7)</b>	<b>84.897.878,28</b>



## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

A efectos de una correcta interpretación de los Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2012, deberán considerarse las siguientes definiciones, utilizadas al momento de confeccionar los mismos:

**ACTIVO:** Está integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del Municipio, capaces de producir ingresos económicos-financieros.

**ACTIVO CORRIENTE:** Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

**ACTIVO NO CORRIENTE:** Comprende los derechos de cobro y los bienes cuya realización se espera efectuar después de los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

**PASIVO:** Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del Municipio contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en función de los vencimientos a producirse. Incluye, asimismo, contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.

**PASIVO CORRIENTE:** Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

**PASIVO NO CORRIENTE:** Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

**PATRIMONIO NETO:** Está integrado por el capital y los resultados acumulados. Se podría definir también como el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos del Municipio (Activo) y las deudas o compromisos que posee el mismo (Pasivo) a una fecha dada.

**NOTA 1 – DISPONIBILIDADES**

Comprende la existencia en poder del Municipio de moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques y depósitos en entidades bancarias.

**Valuación:** Se valúa a su valor nominal.

- **Caja:** Comprende la existencia de moneda de curso legal en poder del Municipio.

- **Banco:** Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.

- **Otras Disponibilidades:** Incluye valores al cobro, recaudación en tránsito y fondos rotatorios.

Detalle de Disponibilidades al 31/12/2012:

**DISPONIBILIDADES**

<b>CAJA</b>	<b>285.315,13</b>
<b>BANCOS</b>	<b>1.310.938,15</b>
BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	4.536,14
BANCO DE LA PROV. CÓRDOBA CTA. N° 19937/9	3.165,86
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400.140/5 - LETRAS DEL TESORO	1.370,28
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	654.551,57
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4322011580	8.233,78
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320055332	93.382,85
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060188	100,00
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060291	500,00
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415024	43.692,65
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415000	64.454,56
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415031	112.730,10
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4321415048	39.964,25
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063733	291.267,17
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063630	226,21

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	308,39
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA N° 31266176/1	308,39
BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS ESPECIALES	448.452,49
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19347/00 – DEP. GARANTÍA	428.358,93
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19310/04 – SEGURO VITAL	2.499,02
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19319/07 - PART. 43,6% IMP. AUTOM.	10.339,27
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19335/07 – RETENC. FDO. FIDUCIARIO	3.606,73
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 19955/03 - PART. 6% IMP. AUT. AÑO 96	1.447,68
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 300045/08 - PROCURACIÓN FISCAL	2.200,86
BANCO HIPOTECARIO S.A.	203.089,56
BANCO HIPOTECARIO S.A. CTA. N° 1332024/1	203.089,56
<b>OTRAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>7.731.367,75</b>
VALORES AL COBRO	130.516,11
RECAUDACIÓN EN TRÁNSITO	7.480.851,64
FONDO VIÁTICOS	120.000,00
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>9.327.621,03</b>

## **NOTA 2 – CRÉDITOS**

Son derechos del Municipio por el cobro de contribuciones, tasas, impuestos, coparticipación, ventas de bienes, anticipos a proveedores por bienes o servicios a recibir.

**Valuación:** Se valúan a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del periodo.

Debido a la aplicación del “Principio de lo Devengado” aplicable a los Recursos del Municipio, los saldos de los créditos se corresponden con el mencionado postulado.

Los créditos se desagregan en los siguientes ítems:

- **Cuentas a cobrar:** Derechos de cobro a terceros, provenientes de la potestad del Estado de establecer gravámenes.
- **Deudores morosos:** Comprende los derechos de cobro que, por su antigüedad, se encuentran en condiciones de que el contribuyente solicite el beneficio de la prescripción.
- **Deudores en gestión judicial:** Son los créditos a los cuales se les ha iniciado gestión de cobro a través de la Fiscalía Municipal.
- **Cuentas a cobrar por préstamos otorgados:** Comprende los préstamos concedidos en virtud de convenios celebrados con terceros, que deberán ser reintegrados al Municipio.
- **Documentos a cobrar:** Incluye los créditos documentados.
- **Otros créditos:** Derechos de cobro a terceros, no incluidos en las clasificaciones anteriores del rubro.

Dentro del rubro créditos, se ha reflejado la totalidad de los derechos de cobro; no obstante por aplicación del Principio de Prudencia, se han constituido provisiones que contemplen la posibilidad de incobrabilidad de los mismos.

La constitución de Previsiones tiene por objetivo cubrir situaciones contingentes con probabilidad de ocurrencia, estimables y cuantificables en moneda de curso legal.

Las provisiones para incobrables por créditos tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Policía Tributaria, en función de sus tareas específicas de gestión de cobro, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ Los derechos de cobro en concepto de contribuciones, tasas, impuestos e intereses devengados a cobrar, se provisionaron en un 18% del saldo a cobrar.

✓ Los derechos de cobro por planes de pagos vigentes, se provisionaron en un 18% del saldo a cobrar.

✓ Los créditos definidos como Deudores Morosos fueron provisionados en un 90%, debido a que la posibilidad de que los contribuyentes soliciten el beneficio de la prescripción es alta.

✓ La previsión sobre multas se estimó en un 70% del importe a cobrar por ese concepto.

✓ Las contribuciones, tasas y FOP en Gestión Judicial fueron provisionados en un 30% del saldo a cobrar, mientras que los intereses devengados por dichos conceptos se provisionaron en un 70%.

Las provisiones para incobrables por créditos no tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Recursos, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ Los derechos de cobro por planes de vivienda, se provisionaron en un 40% del saldo a cobrar.

✓ Los derechos de cobro por subsidios productivos reintegrables, asistencia financiera a microemprendimientos y créditos de confianza, se provisionaron en un 40% del saldo a cobrar.

A través de la Ord. 1221/2006 y la Ord. 1305/2007 se autoriza y se aprueba el contrato de “Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto”; dicho contrato, en su Art. 1° define los siguientes conceptos:

Bienes Fideicomitidos: los recursos originados en el Fondo de Obras Públicas (F.O.P.) creados por Ord. 17/92 y sus Ordenanzas modificatorias 579/93, 605/94, 834/94, 775/98, 826/98 y 1221/06. Así mismo el Art. 2.4. establece que el fiduciante (Municipalidad de Río Cuarto) renuncia a todos los derechos que le corresponda respecto a los bienes fideicomitidos.

Activo Colateral: los recursos provenientes de las contribuciones que inciden sobre los inmuebles, no subsidiados, dispuestos en garantía a los inversores para el caso de inexistencia o insuficiencia de fondos.

En el ítem “Documentos a cobrar” se exponen los valores al cobro endosados por la firma Gamsur SEM, recibidos mediante Acta de fecha día 31 de mayo de 2013 (Res. N° 14.563 de la Secretaría de Economía).

Dicha circunstancia implica una mayor certeza de cobro del crédito que mantenía la firma Gamsur SEM con el Municipio, en concepto de anticipos financieros otorgados a la empresa durante el ejercicio 2011.

Dada la significatividad de este hecho, se contabilizó dentro del presente ejercicio, configurando un “hecho posterior al cierre”, debido a que presenta una nueva circunstancia vinculada a un hecho existente al cierre del ejercicio.

**CRÉDITOS CORRIENTES**

**INGRESOS TRIBUTARIOS A COBRAR 174.802.562,77**

CONTRIBUCIONES, TASAS, FOP E INTERESES A COBRAR	112.275.266,86
PREVISIÓN P/INCOB. CONTR., TASAS, FOP E INT.	(19.504.063,31)
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	18.762.277,61
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(3.377.209,97)
DEUDORES MOROSOS	53.695.014,97
PREVISIÓN P/INCOB. DS. MOROSOS	(48.325.513,48)
DEUDORES EN GESTIÓN JUDICIAL	127.041.062,98
PREVISIÓN P/INCOB. DS. GESTIÓN JUDICIAL	(76.788.827,30)
MULTAS A COBRAR	27.943.208,53
PREVISIÓN P/INCOB. MULTAS	(19.560.245,97)
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A COBRAR	2.641.591,85

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS A COBRAR 21.562.187,01**

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	5.532.004,26
PRÉSTAMOS POR VIVIENDAS Y EMP. PROD. REINT.	9.100.315,43
PREV. P/INCOB. PRÉST. VIV. Y EMP. PROD. REINT.	(3.640.126,17)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	71.815,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	261.147,01
TERRENOS A COBRAR	13.126.799,08
EDIFICIOS A COBRAR	497.500,00
OTROS CRÉDITOS	2.144.736,66

<b>TOTAL CRÉDITOS CORRIENTES</b>	<b>196.364.749,78</b>
----------------------------------	-----------------------

**CRÉDITOS NO CORRIENTES**

<b>INGRESOS TRIBUTARIOS A COBRAR</b>	<b>8.010.947,53</b>
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	9.769.448,20
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(1.758.500,67)
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS A COBRAR</b>	<b>32.789.919,30</b>
CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	279.101,92
PRÉSTAMOS POR VIVIENDAS Y EMP. PROD. REINT.	449.003,20
PREV. P/INCOB. PRÉST. VIV. Y EMP. PROD. REINT.	(179.601,28)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	9.700,00
DOCUMENTOS A COBRAR	13.125.000,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.722.682,07
TERRENOS A COBRAR	17.663.135,31
<b>TOTAL CRÉDITOS NO CORRIENTES</b>	<b>40.800.866,83</b>



**NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO**

Los bienes de consumo están constituidos por los bienes adquiridos, los de producción propia, en proceso o terminados, destinados a ser consumidos en forma directa por las actividades del Municipio. También se incluyen los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de productos.

El stock de los Bienes de Consumo al 31/12/2012 fue determinado por las áreas responsables de la administración de los mismos, valorizado al costo de la última compra del año, tal lo establecido por Resolución N° 14.360 de la Secretaría de Economía.

De acuerdo a la información suministrada según lo dispuesto en el párrafo anterior, el stock de los Bienes de Consumo a fecha de cierre del ejercicio asciende es el siguiente:

MEDICAMENTOS	266.487,80
PAPEL E INSUMOS PARA IMPRESORAS	88.912,50
OTROS BIENES DE CONSUMO	519,40

**TOTAL BIENES DE CONSUMO** **355.919,70**

**NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**

La composición del rubro al cierre de ejercicio es la siguiente:

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS	-9.932.531,42
II) PARTICIPACIONES EN FONDOS FIDUCIARIOS	981.000,00
III) APORTES Y PARTICIP. EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES	4.625.302,43
IV) APORTES Y PARTICIP. EN ENTES DESCENT. Y DESCONCENT.	34.415.606,39

<b>TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>30.089.377,40</b>
---------------------------------------------------	----------------------

La información brindada por los Entes, Empresas, Fundaciones y demás Entidades en las que la Municipalidad de Río Cuarto es parte, se adjunta al presente, en **Anexo Tomo II: Información Complementaria del rubro “Aportes y Participaciones de Capital”**.

**I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS**

Incluye los aportes de capital efectuados a empresas, con la finalidad de obtener un beneficio explícito o implícito, cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros.

Las participaciones en sociedades controladas o vinculadas se valuaron mediante el método de valor patrimonial proporcional, basado en el último Estado Contable auditado de la sociedad participada. El V.P.P. es obligatorio para contabilizar las inversiones con carácter permanente de las cuales se posea los votos necesarios para formar la voluntad social, lo que implicaría poseer más del 50% de los votos posibles en forma directa o indirecta a la fecha de cierre de la Sociedad Controlante.

Asimismo, debe la participación valuarse a V.P.P. cuando exista influencia significativa en las decisiones de la sociedad emisora.

Las participaciones de capital en empresas al 31/12/2012 son las que se detallan:

DATOS DE LA INVERSIÓN			VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN	
ENTIDAD EMISORA	Ord. N°	% Partic.	Observaciones	VPP al 31/12/2012
Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.	89/1968	51,00%	Participación Mayoritaria	305.316,00
Desarrollo del Sur S.E.	281/2000	67,19%	Participación Mayoritaria	941.455,61
Gamsur S.E.M.	593/2001 598/2005 375/2010	92,61%	Participación Mayoritaria	-14.408.543,03
Aportes Irrevocables Gamsur S.E.M.	908/2010			3.229.240,00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS</b>				<b>-9.932.531,42</b>

De las participaciones detalladas cabe hacer las siguientes aclaraciones:

Gamsur S.E.M.: La participación del Municipio ha sido valuada en función de los Estados Contables al 31/12/2010, debido a la omisión por parte de la firma de la presentación de los Balances al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

Con fecha 30/07/2013 el presidente de la firma Gamsur S.E.M. remite nota del Estudio Contable Hernán Escudero y Asociados S.A., en la que manifiesta que los Estados Contables de la empresa al 31/12/2011 serán presentados el día 30/08/2013.

Por otra parte, durante el ejercicio 2012 se efectuaron aportes por importe total de \$ 3.229.240,00, según lo autorizado por el Decreto 3641/2011. A efectos de la registración, y dado que no se cuenta con el Balance de la firma al 31/12/2012, los mismos se encuentran registrados dentro del rubro Participación de Capital en Empresas.

Mixta Vial S.E.M. en Liquidación: El día 28/02/2012 por Asamblea General Extraordinaria se aprobó el proyecto de distribución final y la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Por lo antes expuesto, se procedió a dar de baja la participación en dicha empresa.

## **II) PARTICIPACIONES EN FONDOS FIDUCIARIOS**

A través de la Ord. 1221/2006 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la firma Nación Fideicomiso S.A., el contrato de “Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto”, destinado al pago de las obras públicas viales, de saneamiento, hidráulicas, de vivienda y de infraestructura social que realice la Municipalidad de Río Cuarto. Dicho contrato fue aprobado por el Concejo Deliberante mediante Ord. 1305/07.

La participación en el “Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto”, fue valuada a VPP, siguiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la cual asciende a \$ 981.000,00.

**III) APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES**

A los efectos de mostrar al Estado Municipal como un todo, es que a partir del ejercicio 2008 se incorporó información respecto de las Fundaciones y Otras Entidades de las cuales la Municipalidad de Río Cuarto es socio fundador; para lo cual se procedió a solicitar a cada una de ellas sus Balances auditados, a los fines de proceder a la valuación correspondiente. Siguiendo los criterios de la Contaduría General de la Nación, se integró en una sola línea el valor de los patrimonios netos de las mismas, en la cuenta “Aportes y Participaciones en Fundaciones y Otras Entidades”.

<b>FUNDACIÓN/ENTIDAD</b>	<b>Ordenanza N°</b>	<b>Valuación al 31/12/2012</b>
FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	332/92	-1.320.755,14
FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	333/92	343.627,24
FUNDACIÓN MATERNIDAD HORTENSIA G. DE KOWALK	548/93	39.441,37
FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO	240/04	28.404,12
FUNDACIÓN SOCIAL RÍO CUARTO	339/05	-1.000.488,66
FUNDACIÓN RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	543/05	95.756,17
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Ord.144/1431. Dto. Pcial. 9785/78	6.436.214,73
ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ECOLÓGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO	1430/07	3.102,60
<b>TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES</b>		<b>4.625.302,43</b>

**IV) APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS**

Respecto a la valuación de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, se siguió con el lineamiento general de unificar información en el Sector Público Municipal, por lo que, al igual que en el caso de las Fundaciones, se procedió a integrar en una sola línea el valor de los patrimonios netos de las mismas, en la cuenta “Aportes y Participaciones en Entes Descentralizados y Desconcentrados”.

<b>ENTE DESCENTRALIZADO-DESCONCENTRADO</b>	<b>Ordenanza N°</b>	<b>Valuación al 31/12/2012</b>
ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS	815/98 39/04	27.485.260,02
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	3/04	135.849,08
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL	344/05	6.794.497,29
<b>TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS</b>		<b>34.415.606,39</b>

**NOTA 5 - BIENES DE USO**

Los Bienes de Uso son bienes tangibles que se utilizan para llevar a cabo las actividades del Municipio, los mismos deben tener una vida útil estimada superior a un año y no estar destinados a la venta.

**Valuación:** Se valúan al costo de adquisición del Bien de Uso, que representa el sacrificio económico realizado para adquirir el bien más los gastos necesarios para ponerlo en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo, computadas sobre el mismo.

En este rubro se incorporaron a su valor residual bienes detectados a través del relevamiento físico de bienes iniciado el año anterior, por un monto de \$ 21.062,73. Este importe ha sido reflejado en el ítem Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

A continuación se definen los siguientes conceptos incluidos en el presente rubro:

**Bienes de Dominio Público** esta comprendido por:

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio público:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio público, hasta la certificación final de la obra pública.

- **Bienes de dominio público:** Inversiones destinadas a la construcción de obras del dominio público, tales como: calles, caminos, plazas, canales, puentes, y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

**Bienes de Dominio Privado:** esta compuesto por los inmuebles, muebles y útiles, con vida útil superior a un año, que no se agotan en el primer uso y que la incorporación de los mismos se realiza con el

propósito de ser utilizados en las operaciones propias de la entidad. Se integra por los siguientes ítems:

- **Tierras y terrenos:** Comprende los predios adquiridos o incorporados al Municipio.

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio privado:** Costos incurridos por la construcción de obras de dominio privado, hasta la certificación final.

- **Edificios e instalaciones:** Incluye los bienes y propiedades tangibles y de naturaleza permanente, adquiridos o construidos para su utilización en las operaciones del Municipio.

**Maquinarias y Equipos** esta comprendido por:

- **Maquinarias y equipos de producción:** Incluye los mecanismos, equipamientos, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades o hacen posible las tareas productivas o la prestación de los servicios.

- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, y aérea, tales como automóviles, pick-ups, camiones, acoplados, motocicletas, entre otros. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, montacargas, moto niveladoras, elevadores, ascensores, trailers, etc.

Se clasifican en las siguientes cuentas contables:

- **Automóviles**
- **Pick Up, camiones y otros**
- **Acoplados**
- **Motos y motocicletas.**
- **Tractores.**
- **Maquinaria vial.**
- **Otros equipos de transporte, tracción y elevación.**



- **Equipos sanitarios y de laboratorio:** Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación.
- **Equipos de comunicación y señalamiento:** Incluye plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. También comprende equipos de señalización de calles, boyas, balizas, etc., destinados al ordenamiento del tránsito en la ciudad.
- **Equipos educacionales y recreativos:** Incluye muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos, deportivos, aparatos audio-visuales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
- **Equipos para computación:** Computadoras, notebooks, monitores, impresoras, etc.
- **Equipos de oficina y muebles:** Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, etc.
- **Herramientas mayores:** Incluye herramientas de considerable envergadura.
- **Equipos varios:** Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores, por ejemplo electrodomésticos.
- **Equipos de seguridad:** Comprende el equipamiento destinado a la custodia y salvaguarda de los bienes del municipio.
- **Libros, revistas y otros elementos coleccionables:** Libros, revistas, mapas, vídeos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.
- **Obras de arte:** Colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, tallas, antigüedades.
- **Otros bienes de dominio privado:** Incluye todo otro bien que reúna las características de bien de uso, no contemplado en los rubros anteriores.

Los Bienes de Uso al 31/12/2012, están valuados a su Valor Residual, según se indica en el **Anexo 1**.

### **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO**

Se define como “**Depreciación**” a la DISMINUCION del valor de los bienes como consecuencia de determinadas causas, las cuales se pueden clasificar en:

- Depreciación ordinaria: es la desvalorización sistemática del bien.
- Depreciación extraordinaria: es la desvalorización imprevista total o parcial del bien, provocada por algún acontecimiento externo, por ejemplo un siniestro.

Las causales de la “Depreciación” pueden ser:

- ✓ Duración física del bien: envejecimiento, agotamiento y desgaste.
- ✓ Duración económica del Activo: explotación por tiempo limitado, envejecimiento técnico y envejecimiento económico.

Para la determinación de los “Años de Vida Útil” de los bienes y su correspondiente cálculo de “Depreciaciones” se tomo lo establecido por el Tribunal de Tasación de la Nación en su Norma 11.3 de fecha 01 de Junio de 2006. En base a esa normativa se ha tomado como “vida útil” la que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VIDA ÚTIL (Años)</b>
<b>Maquinarias y Equipos de Producción</b>	
Maquinarias	10
<b>Equipos de Transporte, Tracción y Elevación</b>	
Automóviles	10
Pick-up, Camiones y Otros	10
Acoplados	10
Motos y Motocicletas	10
Transporte de Pasajeros	10
Tractores	10
Maquinaria Vial	10

Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
<b>Equipos Sanitarios y de Laboratorio</b>	
Tubos de Oxígeno, Turbinas Odontológicas, Equipos Odontológicos, Equipos de RX, Baños Térmicos	10
Estufas p/ Esterilizar, Fotósforos, Microscopios, Negastoscopios, Otoscopios, Electrocardiógrafos, Camillas, Biombos	5
Fotómetros, Incubadoras, Tomógrafos, Centrifugas para Laboratorio, Centrifugas Multipropósitos	10
Balanzas	15
Otros equipos sanitarios y de laboratorio	5
<b>Equipos de Comunicación y Señalamiento</b>	
Antenas de Comunicación	5
Centrales Telefónicas, Intercomunicadores, Minicentrales Telefónicas	3
Fax, Fax c/ Teléfono Inalámbrico	7
Torres p/ Comunicaciones, Transceptores Portátiles	10
Otros equipos de comunicación y señalamiento	5
<b>Equipos Educativos y Recreativos</b>	
Videos Proyectoras, Videos Caseteras, Videos Caseteras Profesionales, Televisores	10
Proyectoras, Pantallas de Proyección, Radiograbadoras, Potencia GBR	5
Altavoces, Altos Parlantes, Reproductores de MP3- MP4	3
Otros equipos educativos y recreativos	5
<b>Equipos para Computación</b>	
Switch, Auto- Switch, Computadoras, Impresoras	3
Colectoras de Datos, Lectoras de Códigos Barras, Hub, UPS	3
Monitores LCD, Monitores Touch Screen LCD, Servidores	3
Rack Contenedor	10
Otros equipos para computación	3
<b>Equipos de Oficina y Muebles</b>	
Cajas de Seguridad	30
Armarios, Bibliotecas, Ficheros	15
Sillas, Mesas, Escritorios, Atriles, Bancos, Banquetas, Butacas, Estanterías, Sillones, Tandem de Sillas, Sofás	10
Guardarropas, Mostradores, Placard, Percheros	10
Ceniceros de Pie	7
Anilladoras, Controladoras de Billetes, Contadoras de Billetes, Contadoras de Monedas, Destructoras Documentos de Oficina	5
Fotocopiadoras, Plastificadoras	5
Otros equipos de oficina y muebles	10
<b>Herramientas Mayores</b>	
Fresadoras	15
Agujereadoras Manual, Amoladoras, Básculas Electrónicas Digitales, Compresores, Cortadoras de Césped	10
Escaleras Dieléctricas, Gatos Hidráulicos, Grupos Electrónicos, Guillotinas, Lijadoras, Maquinas Varias, Soldadoras Autógenas	10

Martillos Eléctricos p/ Hormigón, Motosierras Eléctricas Sierras Caladoras, Sierras Circulares	7
Martillos Neumáticos, Moto- Guadañas, Motosierras, Pistolas de Pintar, Taladros	5
Otras herramientas y repuestos mayores	10
<b>Equipos Varios</b>	
Andamios, Cocinas, Freezer, Heladeras, Hidrolavadoras, Lustra Aspiradoras, Parlantes, Bafles Lavarropas, Secarropas, Bombas, Básculas p/ Cargas Terrestres, Acondicionadores de Aire, Electrobombas, Extractores de Aire, Termotanques	10
Convectores, Calefactores Eléctricos, Calefactores a Gas, Calefones a Gas	7
Cámaras Digitales, Dispenser de Agua, Equipos de Gas p/ Automotor, Máquinas Aspiradoras, Microondas, Numeradores p/ Turno Electrónico, Relojes Registradores de Personal	5
Cámaras Fotográficas, Etilómetros Policiales, Micrófonos	3
Otros equipos varios	5
<b>Equipos de Seguridad</b>	
Alarmas, Centrales de Alarma, Fusiles, Esposas, Pistolas	10
Sirenas Electrónicas	5
Otros equipos de seguridad	10
<b>Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables</b>	
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10
<b>Obras de Arte</b>	
Escudos	20
Arañas, Cuadros, Esculturas	10
Otras obras de artes	10
<b>Otros Bienes de Uso</b>	
Amoblamientos de Cocina, Astas, Mástiles, Cortinas	10

Los Bienes de Uso al 31/12/2012 se exponen en el **Anexo 1**.

**NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES**

Incluye los activos no cuantificables físicamente, pero que producen o pueden producir un beneficio para el Municipio, como los derechos de uso de la propiedad intelectual, entre otros de naturaleza similar.

**Valuación:** Se valúa al costo de adquisición del Bien Intangible, que representa el sacrificio económico de adquirir el bien, hasta que este en condiciones de ser utilizado; **neto de las depreciaciones acumuladas** hasta el cierre del periodo computadas sobre el mismo.

Los Activos Intangibles al 31/12/2012 se exponen en el **Anexo 2**, que forma parte de los Estados Contables al 31/12/2012.

**NOTA 7 – DEUDAS**

Son las obligaciones del Municipio provenientes de transacciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, vinculadas con la actividad del mismo, con sus relaciones laborales, previsionales y fiscales, con préstamos recibidos de entidades financieras y con otras operaciones de naturaleza diversa.

Se incluyen en este rubro los siguientes ítems:

- **Cuentas comerciales a pagar:** Comprende la deuda con proveedores por operaciones habituales del Municipio. La misma se encuentra desagregada en: proveedores, servicios a pagar y honorarios a pagar.

- **Gastos en personal a pagar:** Montos adeudados por pago de todo tipo de servicios personales, prestados al Municipio bajo relación de dependencia. Incluye las contribuciones legales correspondientes.

- **Retenciones a pagar:** Montos retenidos y contribuciones pendientes de ingreso a los diversos organismos fiscales. Incluye las retenciones a depositar efectuadas al personal.

- **Deudas financieras:** Montos de deudas contraídas con entidades financieras públicas o privadas.

- **Impuestos a pagar:** Incluye todo tipo de obligaciones fiscales, tasas e impuestos, pendientes de pago.

- **Intereses a pagar:** Intereses devengados a pagar a proveedores.

- **Transferencias a pagar:** Incluye los importes de las transferencias a organismos, empresas, instituciones o personas, devengadas y pendientes de pago.

- **Otras cuentas a pagar:** Comprende las cuentas a pagar no contempladas en los conceptos anteriores.

A continuación se detallan las Deudas Corrientes al 31/12/2012:

**DEUDAS CORRIENTES**

<b>CUENTAS COMERCIALES A PAGAR</b>	<b>44.420.360,68</b>
PROVEEDORES	15.833.830,50
SERVICIOS A PAGAR	28.541.272,69
HONORARIOS A PAGAR	45.257,49
<b>DEUDAS JUDICIALES</b>	<b>255.108,54</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL A PAGAR</b>	<b>9.748.161,04</b>
PERSONAL PERMANENTE	7.824.144,50
PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO	1.924.016,54
<b>RETENCIONES A DEPOSITAR</b>	<b>3.008.491,33</b>
RETENCIONES IMPOSITIVAS A DEPOSITAR	393.148,19
RETENCIONES AL PERSONAL A DEPOSITAR	2.615.343,14
<b>DEUDAS FINANCIERAS</b>	<b>12.259.016,05</b>
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA CUENTA N° 19995/09	11.795.218,75
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 43200561/35	426.741,15
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. CUENTA N° 19369/02	12.654,34
BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA CUENTA N° 300141/03	3.710,42
BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. CTA. N° 191.494.030740.7	20.691,39
<b>IMPUESTOS A PAGAR</b>	<b>28.225,33</b>
<b>INTERESES A PAGAR</b>	<b>1.282,39</b>
INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	1.282,39
<b>TRANSFERENCIAS A PAGAR</b>	<b>11.702.946,77</b>
<b>OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>3.338.836,15</b>
PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INTEGRAR (1)	51.977,50
PRESTAMOS FECTUADOS POR EL MUNICIPIO A DESEMB.	193.000,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES A DESEMBOLSAR	317.505,12
CONTRIB. A INST. DESC. Y DESCOCENT. A PAGAR	57.787,49
OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.718.566,04
<b>TOTAL DEUDAS CORRIENTES</b>	<b>84.762.428,28</b>

(1) Participaciones de Capital a Integrar: esta formado por \$51.977,50 de aportes pendientes de integración a Desarrollo del Sur S.E.

En virtud de las Resoluciones N° 11.829 y N° 13.051 de la Secretaría de Economía – Procedimiento del Cheque de Pago Diferido – el saldo del rubro “Deudas Corrientes” incluye cheques diferidos entregados durante el ejercicio de 2012, cuyos vencimientos operarán con fecha posterior al cierre.

**DEUDAS NO CORRIENTES**

OTRAS CUENTAS A PAGAR

135.450,00

**TOTAL DEUDAS NO CORRIENTES**

**135.450,00**



**NOTA 8 – PRÉSTAMOS**

**PRÉSTAMOS CORRIENTES**

Comprende los importes del servicio de amortización de los préstamos, cuyos vencimientos operan dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de ejercicio y los Intereses vencidos impagos por préstamos.

Se incluye dentro de este rubro las “Letras del Tesoro” correspondientes a las Series XI y XII, que fueron emitidas en función de lo establecido por el Decreto 211/12 de fecha 26 de Septiembre de 2012. Con fecha 04 de Octubre de 2012 se efectuó la emisión de ambas series: la Serie XI por \$ 5.000.000 con vencimiento el día 1 de febrero de 2013 y la Serie XII por \$5.000.000 con vencimiento el 3 de Marzo de 2013.

La Resolución de la Secretaría de Economía N° 13.906 de fecha 03 de Enero de 2012, basada en el marco normativo de la Secretaría de Hacienda de la Nación en su Resolución N° 444/99, establece la modalidad de registración contable de las letras de tesorería de la Municipalidad de Río Cuarto.

El artículo 31° en su inciso “d” establece que “Para el caso que la cancelación de las letras supere el ejercicio financiero, previo al cierre del mismo la Subsecretaría de Finanzas ordenará a la Tesorería Municipal dar ingreso al Cálculo de Recursos del Ejercicio al saldo pendiente de cancelación. Por el lado del Presupuesto de Gastos deberá incluirse en la partida de deuda del ejercicio siguiente, debiendo la Subsecretaría de Finanzas ordenar su cancelación al momento de los vencimientos a través de las respectivas Ordenes de Pago presupuestarias con afectación a los servicios de la deuda”.

Detalle del rubro al 31/12/2012:

FOVICOR - CRÉDITOS INDIVIDUALES	354.011,33
CREDITOS INDIVIDUALES	10.278,58
FAMILIA PROPIETARIA	67.761,16
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	1.716.666,68
LETRAS DEL TESORO	10.000.000,00
<b>TOTAL PRÉSTAMOS CORRIENTES</b>	<b>12.148.717,75</b>

**PRÉSTAMOS NO CORRIENTES**

Comprende las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras, el Estado Nacional o el Estado Provincial, cuyos vencimientos operarán después de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

A continuación se detallan los saldos a pagar de préstamos no corrientes al 31/12/2012:

FOVICOR	187.703,81
FAMILIA PROPIETARIA	2.224.563,57
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	3.533.333,31
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	69.043.480,55
FONDO DE OBRAS PÚBLICAS ORD. 985/2011	1.000.000,00
ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN	3.888.888,89
<b>PRÉSTAMOS NO CORRIENTES</b>	<b>79.877.970,13</b>

**NOTA 9 – PREVISIONES**

Representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el Municipio. En las Previsiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

Al 31/12/2012 se han provisionado los gastos que conllevará la escrituración de lotes entregados, como así también el monto estimado por las obras de infraestructura.

PREVISIÓN POR ESCRITURACIÓN	186.690,00
PREVISIÓN POR OBRA DE INFRAESTRUCTURA	5.290.558,30
<b>TOTAL PREVISIONES</b>	<b>5.477.248,30</b>

**NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA**

Son los fondos propiedad de terceros, recaudados por cuenta de los mismos, que aún no han sido transferidos al titular como así también aquellos que se encuentran en poder del Municipio en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

Incluimos dentro el presente rubro los siguientes ítems:

- **Fondos en garantía:** Incluye los fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

- **Fondos de terceros:** Incluye los fondos recibidos por el Municipio por cuenta de terceros, para su posterior transferencia al titular.

<b>FONDOS EN GARANTÍA</b>	<b>556.773,52</b>
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	556.773,52
<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>602.632,90</b>
PARTICIPACIÓN 43,6% IMPUESTOS A LOS AUTOMOTORES	10.346,68
PARTICIPACIÓN 6% IMPUESTOS A LOS AUTOMOTORES	1.442,10
PROCURACIÓN FISCAL	577.197,40
TASA DE JUSTICIA	13.646,72

<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>	<b>1.159.406,42</b>
-----------------------------------------------	---------------------

## ANEXO 1 - BIENES DE USO

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL COMIENZO	DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES	ACUMULADAS AL CIERRE	
<b>Bienes de Dominio Público</b>									
Construcciones en Proceso en Bienes de Dom. Público	7.469.770,65	28.362.812,51	2.241.854,15	33.590.729,01					33.590.729,01
Dominio Público	101.917.910,84	2.419.018,96		104.336.929,80	119.073,62	59.536,81		178.610,43	104.158.319,37
<b>Bienes de Dominio Privado</b>									
Tierras y Terrenos	12.088.572,72	377.658,00	3.138.129,72	9.328.101,00					9.328.101,00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dom. Privado	22.900,00	124.142,34	88.037,34	59.005,00					59.005,00
Edificios e Instalaciones	13.425.112,82	88.037,34		13.513.150,16	1.656.801,44	980.997,38		2.637.798,82	10.875.351,34
Maquinarias y Equipos de Producción	112.129,50	2,00		112.131,50	43.261,50	8.607,75		51.869,25	60.262,25
Automóviles	224.610,00			224.610,00	119.784,30	22.460,50		142.244,80	82.365,20
Pick Up, Camiones y Otros	633.108,66	1.835.111,00		2.468.219,66	454.902,44	225.334,57		680.237,01	1.787.982,65
Acoplados	1.975,00			1.975,00	1.773,00	197,00		1.970,00	5,00
Motos y Motocicletas	8.541,00			8.541,00	6.853,80	623,70		7.477,50	1.063,50
Tractores	47.767,18			47.767,18	16.628,39	4.681,52		21.309,91	26.457,27
Maquinaria Vial	1.275.216,35	170.803,57		1.446.019,92	1.228.683,15	23.725,86		1.252.409,01	193.610,91
Otros Equipos de Transporte Tracción y Elevación	220.920,84		1,00	220.919,84	24.952,14	21.787,30		46.739,44	174.180,40
Equipos Sanitarios y de Laboratorio	324.884,67	10.054,48	179,50	334.759,65	149.236,37	36.488,10	174,50	185.549,97	149.209,68
Equipo de Comunicación y Señalamiento	37.703,80	913,00	2.634,90	35.981,90	25.849,47	4.998,94	2.632,90	28.215,51	7.766,39
Equipos Educativos y Recreativos	52.390,32	16.669,97	1.657,35	67.402,94	26.539,75	9.052,79		35.592,54	31.810,40
Equipos para Computación	1.002.220,88	172.278,49	23.254,70	1.151.244,67	875.543,37	138.261,70	22.985,47	990.819,60	160.425,07
Equipos de Oficina y Muebles	847.187,01	41.371,18	2.594,70	885.963,49	387.718,91	68.108,09	2.423,34	453.403,66	432.559,83
Herramientas y Repuestos Mayores	416.413,11	17.402,20		433.815,31	133.012,69	42.672,78		175.685,47	258.129,84
Equipos Varios	147.648,85	6.133,68		153.782,53	45.195,07	15.285,22		60.480,29	93.302,24
Equipos de Seguridad	468.882,42	45.317,85	6.879,00	507.321,27	251.699,55	46.245,97	6.711,57	291.233,95	216.087,32
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.108,90	3.915,70		12.024,60	5.795,26	654,39		6.449,65	5.574,95
Obras de Arte	6.407,00	3,00		6.410,00	3.525,50	566,30		4.091,80	2.318,20
Otros Bienes de dominio Privado	14.234,03	582,21		14.816,24	6.852,84	1.641,79		8.494,63	6.321,61
<b>TOTALES</b>	<b>140.774.616,55</b>	<b>33.692.227,48</b>	<b>5.505.222,36</b>	<b>168.961.621,67</b>	<b>5.583.682,56</b>	<b>1.711.928,46</b>	<b>34.927,78</b>	<b>7.260.683,24</b>	<b>161.700.938,43</b>

**ANEXO 2 – ACTIVOS INTANGIBLES**

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES			VALOR RESIDUAL
				ACUMULADAS AL COMIENZO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	
<b>Activos Intangibles</b>							
Derechos de Propiedad Intelectual	34.066,98		34.066,98	34.061,98		34.061,98	5,00
<b>Programas de Computación</b>							
Adquisición de Programas de Computación	1.350.389,26	106.000,00	1.456.389,26	1.084.635,97	165.047,02	1.249.682,99	206.706,27
Derechos y Licencias para uso de Software	114.112,00		114.112,00	114.103,00		114.103,00	9,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.498.568,24</b>	<b>106.000,00</b>	<b>1.604.568,24</b>	<b>1.232.800,95</b>	<b>165.047,02</b>	<b>1.397.847,97</b>	<b>206.720,27</b>